



Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

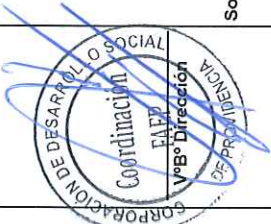
Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29366-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PAULINA ANGELICA NUNEZ MARTINEZ Dirección: CALETA ABARCA 9428, LA FLORIDA R.U.T.: 15.365.505-7 At.Sr.: PAULINA NUÑEZ Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013) Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 215220-4002002 8002040 Cargo Prog: MOVAMONOS 16 Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161 Fecha de creación: 18-10-2017 -- Fecha de despacho: 30-10-2017		Providencia, 18-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	SERVICIOS DE COFFEE OPCIÓN 1 Incluye café, té, infusiones, leche para cortar, jugo Agua mineral sin gas, azucar rubia, miel stevia para endulzar Galletas surtidas y sandwich molde jamon queso	1800.00	180.000
Son: DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS.- RQ 12086-CO SERVICIOS DE COFFEE FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 180.000 Iva 34.200 =====	TOTAL: 214.200.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento. CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.